

FORMATO N° 16

**ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	F16-03-2024
----------	-----------------------	-------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la localidad de Cutervo, a los diecisiete días del mes de setiembre del año 2024, en el local del área de contrataciones del Estado, a las 09:32 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante F04-11-2024-MPC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° AS-SM-22-2024-MPC/CS-1, primera convocatoria., cuyo objeto de convocatoria es el servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra del proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIONES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE TAYANGAS Y SIMIDERO ALTO – DISRITO DE CUTERVO – PROVINCIA DE CUTERVO – CAJAMARCA , a fin de efectuar la ADMISIÓN,CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la calificación y evaluación de las ofertas, en el acto que corresponda.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	JUAN CARLOS DIAZ GIL	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS
		Suplente			
Primer Miembro	ENY TARRILLO ARTEAGA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - CONTRATACIONES
		Suplente			
Segundo Miembro	ROLANDO DURAND DE LA CRUZ	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA GENERAL DE IVP
		Suplente			

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	AHUMADA VASQUEZ JORGE RAMIRO	10072182320
2	PEREZ ACUÑA JORGE ALEJANDRO	10166617362
3	COBEÑAS BALLE MARIO JAVIER	10167869667
4	LIZA MORI WALTER	10167886707
5	LOPEZ CHACON JHONY	10266923932
6	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	10267222849
7	DELGADO PEREZ WILLIAM	10278597933
8	NUÑEZ GALVEZ JOHNNY FRANZ	10406675233
9	INOÑAN CIENFUEGOS RODOLFO ANTONIO	10419609973
10	LUJAN SANTOS JOHAN MARLON	10470451161
11	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES	20494986320
12	MORENO CONSULTORES SRL	20522161331
13	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20527236801
14	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA INPERA S.A.C	20560168994
15	H & J CONSTRUCTION ENGINEER S.A.C.	20570866533
16	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA JECORDI SOCIEDAD ANONIMA CERRA	20602438563

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Entidad sus ofertas:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	LOPEZ CHACON JHONY	16/09/2024	17:13:59
2	CONSORCIO SUPERVISOR H2O TAYANGAS	16/09/2024	20:33:04

FORMATO N° 16

**ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

3	CONSORCIO SAN ANTONIO	16/09/2024	20:10:06
4	CONSORCIO SUPERVISOR PAKAMUROS	16/09/2024	23:17:46

6 Acto seguido, se procede con la revisión que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases..

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	LOPEZ CHACON JHONY	<p>El DNI del postor es ilegible contrario a lo indicado en las Bases que indica que el participante debe verificar que el contenido sea legible.</p> <p>En el anexo 4, solo se indica el plazo de 180 días correspondiente al tiempo de supervisión, pero no se considera el tiempo para la liquidación.</p> <p>No se señala las obligaciones y su correspondiente porcentaje en elaboración de expediente técnico en la experiencia N° 2, de acuerdo a la Directiva de Consorcios.</p> <p>En la experiencia N° 03 no se ha establecido el porcentaje de las obligaciones de forma clara.</p> <p>En la experiencia N° 07 no se ha establecido el porcentaje de las obligaciones de forma clara.</p>
1	CONSORCIO SAN ANTONIO	<p>El DNI del representante de los consorciados son ilegibles contrario a lo indicado en las Bases que indica que el participante debe verificar que el contenido sea legible.</p> <p>En la experiencia N° 04, en el contrato de consorcio, no se especifica con claridad las obligaciones esenciales de lo requerido. No se obligan a supervisar el servicio de ejecución.</p> <p>En la experiencia N° 05, se presenta foto de Resolución, más no documentos escaneado contrario a lo indicado en las Bases.</p> <p>En las experiencias N° 07, 08, 09 y 10, en el contrato de consorcio, no se especifica con claridad las obligaciones esenciales de lo requerido.</p>
1	CONSORCIO SUPERVISOR PAKAMUROS	<p>El DNI del representante común es ilegible contrario a lo indicado en las Bases que indica que el participante debe verificar que el contenido sea legible.</p> <p>No se adjunta DNI del representante Legal de la empresa Consultora y Servicios Generales E & Y SAC.</p> <p>La firma y sello del representante común en su mayoría es ilegible.</p> <p>En las experiencias N° 13 y 14, en el contrato de consorcio, no se especifica las obligaciones esenciales de lo requerido.</p> <p>Uno de los consorciado no tiene la actividad en la especialidad en REMYPE según TDR.</p> <p>Existen múltiples páginas no escaneadas, sino que están como imágenes, lo que contraviene las Bases estándar.</p>

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO SUPERVISOR H2O TAYANGAS	ÍTEM ÚNICO
2		

9 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

9.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo N.º 01 que forma parte de la presente Acta.

10 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

FORMATO N° 16

**ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO SUPERVISOR H2O TAYANGAS	ÍTEM ÚNICO
2		

11 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

11.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo N.º 02 que forma parte de la presente Acta.

12 PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO SUPERVISOR H2O TAYANGAS	
FACTORES			PUNTAJES
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		60 puntos
B	METODOLOGÍA PROPUESTA		40 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100 puntos
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		
.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		

13 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO SUPERVISOR H2O TAYANGAS	100 puntos
2		

Asimismo, los siguientes postores no acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

15			
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		

FORMATO N° 19

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	F19-03-2024
---	----------------	-------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En la localidad de Cutervo, a los diecisiete días del mes de setiembre del año 2024, en el local del área de contrataciones del Estado, a las 12:32 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante F04-11-2024-MPC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° AS-SM-22-2024-MPC/CS-1, primera convocatoria., cuyo objeto de convocatoria es el servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra del proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIONES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE TAYANGAS Y SIMIDERO ALTO – DISRITO DE CUTERVO – PROVINCIA DE CUTERVO – CAJAMARCA, a fin de EVALUAR LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Función	Nombre	Titular	Suplente	Dependencia:
Presidente	JUAN CARLOS DIAZ GIL	X		SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS
Primer Miembro	ENY TARRILLO ARTEAGA	X		OFICINA DE ABASTECIMIENTO - CONTRATACIONES
Segundo Miembro	ROLANDO DURAND DE LA CRUZ	X		GERENCIA GENERAL DE IVP

4 DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día veinticuatro de julio del 2024, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO SUPERVISOR H2O TAYANGAS	100 puntos

5 APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO SUPERVISOR H2O TAYANGAS	S/ 415,909.71	100.00%
2			

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

6 DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS

7 EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:

7.2 PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS
Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO SUPERVISOR H2O TAYANGAS	100.00
2		

8 RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 =	Puntaje Económico (Pei) C2 =	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO SUPERVISOR H2O TAYANGAS	100	100.00	100
2				

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

FORMATO N° 19

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS

9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
	9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO		
		De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:		
		Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial
	CONSORCIO SUPERVISOR H2O TAYANGAS	S/ 415,909.71	Si No	X

10	ACUERDO ADOPTADO
Los miembros del comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1. Además, de acuerdo a la documentación facultativa anexo N° 11 Bonificación por MYPE, se asignará el 5% al postor Consorcio Supervisor H2O Tayangas.	

11	  
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	

SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO:
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIONES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LAS
LOCALIDADES DE TAYANGAS Y SIMIDERO ALTO – DISRITO DE CUTERVO – PROVINCIA DE
CUTERVO – CAJAMARCA

ANEXO N.º 01
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CAPACIDAD LEGAL		CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES.
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
FORMACIÓN ACADÉMICA		
SUPERVISOR DE OBRA		Cumple de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento.
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRAS Y SALUD OCUPACIONAL		Cumple de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento.
ESPECIALISTA EN CALIDAD		Cumple de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento.
ESPECIALISTA AMBIENTAL		Cumple de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento.
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
SUPERVISOR DE OBRA		Cumple de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento.
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRAS Y SALUD OCUPACIONAL		Cumple de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento.
ESPECIALISTA EN CALIDAD		Cumple de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento.
ESPECIALISTA AMBIENTAL		Cumple de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento.
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
EQUIPO ESTRATÉGICO		Cumple de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		Cumple con el Monto Requerido de dos (02) veces el Valor Referencial.
CONDICIÓN		CALIFICADO



FACTORES DE EVALUACIÓN	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
Experiencia N.º 01	S/ 114.576,47
Experiencia N.º 02	S/ 258.473,99
Experiencia N.º 03	S/ 79.558,43
Experiencia N.º 04	S/ 110.873,13
Experiencia N.º 05	S/ 634.557,60
Experiencia N.º 06	S/ 254.658,00
Experiencia N.º 07	S/ 154.565,72
Experiencia N.º 08	S/ 439.130,17
TOTAL	S/ 2'046.393,51
Puntos	60
METODOLOGÍA PROPUESTA	
Desarrolla la Metodología Propuesta.	Cumple
PUNTAJE	40
TOTAL	100